

Resolución de 29 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la nota media que debe figurar en las credenciales de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachiller español.

---

Ministerio de Educación  
«BOE» núm. 113, de 8 de mayo de 2010  
Referencia: BOE-A-2010-7331

---

### TEXTO CONSOLIDADO

#### Última modificación: 2 de abril de 2018

Norma derogada por el apartado 3 de la Resolución de 23 de marzo de 2018. [Ref. BOE-A-2018-4480](#).

El artículo 85.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que en los procedimientos de admisión de alumnos a los ciclos formativos de grado medio o de grado superior de formación profesional, cuando no existan plazas suficientes, se atenderá exclusivamente al expediente académico de los alumnos con independencia de que éstos procedan del mismo centro o de otro distinto.

El artículo 13 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, considera que un estudiante ha superado la prueba a la que se refiere el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, a la que se refiere el apartado 2 del artículo 10 del presente real decreto, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general. La nota media del bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Considerando la repercusión que tiene la nota media del Bachillerato en los procedimientos de admisión a los ciclos formativos de grado superior y en la superación de la prueba de acceso a la universidad y teniendo en cuenta que existen estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros que con el fin de acceder a la universidad española o a los ciclos formativos de grado superior, solicitan la homologación de sus estudios con el título de Bachiller español o estudiantes que han obtenido dicho título habiendo convalidado previamente el primer curso de bachillerato.

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional segunda punto 7 del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, y en la disposición adicional tercera

punto 5 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todos los alumnos, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos, cuando hubiera que acudir a ella para realizar una selección entre los solicitantes ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Se considera conveniente establecer los criterios para el cálculo de la nota media que debe figurar en las credenciales de convalidación con el primer curso de bachillerato y de homologación con el título de Bachiller.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que establece el artículo 149.1.30.<sup>a</sup> de la Constitución sobre regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales, esta Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional dispone:

**Primero.**

Se aprueban las Instrucciones para el cálculo de la nota media que debe figurar en las credenciales de convalidación y homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachiller español cuyo texto se inserta a continuación.

**Segundo.**

1. Estas instrucciones también serán utilizadas, en el caso que se indica en las mismas, para el cálculo de la nota media de los estudios extranjeros homologables al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros que al formalizar la solicitud para realizar la prueba de acceso a la universidad carezcan del documento que acredite tener homologados los títulos extranjeros al título de Bachiller español y se acojan a lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden EDU/473/2010, de 26 de febrero, acompañando las certificaciones académicas con las calificaciones correspondientes a los dos últimos cursos de las enseñanzas cursadas conducentes al título extranjero homologable al título de Bachiller español, la nota media del expediente académico, necesaria para la calificación de la prueba de acceso, será calculada de acuerdo con los puntos 6, 7 y 8 de las Instrucciones aprobadas por esta Resolución, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional tercera.5 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, y tendrá validez únicamente para esa convocatoria.

**Tercero.**

Se autoriza a la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial para la actualización del Anexo I de las instrucciones aprobadas por esta resolución, que serán publicadas en la página web del Ministerio de Educación: [www.educacion.es](http://www.educacion.es) en la sección de Homologación y convalidación de estudios extranjeros.

**Cuarto.**

Se deroga la Resolución de 7 de junio de 1989, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se desarrolla la Orden de 8 de julio de 1988, por la que se regulan las pruebas de aptitud para acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de alumnos con estudios extranjeros convalidables.

**Quinto.**

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de abril de 2010.

La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional,  
Eva Almunia Badía

**INSTRUCCIONES PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA QUE DEBE FIGURAR EN LAS CREDENCIALES DE CONVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y TÍTULOS EXTRANJEROS CON EL BACHILLER ESPAÑOL**

1. Para el cálculo de la nota media, en el caso de la convalidación con el primer curso de bachillerato, el solicitante deberá aportar una certificación académica del penúltimo curso de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias del curso.

2. Para el cálculo de la nota media, en el caso de la homologación con el título de Bachiller, el solicitante deberá aportar una certificación académica de los dos últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Bachiller español, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias de los dos cursos.

Cuando el solicitante de la homologación con el título de Bachiller haya realizado el primer curso de bachillerato en el sistema educativo español, deberá aportar la certificación académica con las calificaciones de este curso para el cálculo de la nota media.

En aquellos sistemas educativos en los que el propio título final homologable al título de Bachiller español, incorpora una nota media obtenida mediante la superación de un examen referido a la totalidad de los conocimientos impartidos en la educación secundaria, deberá presentarse certificación académica de dicha prueba.

3. Cuando el solicitante no aporte la documentación necesaria para su cálculo, la nota media que figurará en la credencial de convalidación con 1.º de Bachillerato o de homologación con el Título de Bachiller será 5,00.

4. Para la determinación de la nota media se considerarán todas las calificaciones del curso o cursos necesarios para la convalidación u homologación solicitada exceptuando las correspondientes a enseñanzas de religión.

5. La nota media figurará en la credencial haciendo constar expresamente que ha sido calculada, en su caso, de acuerdo a lo establecido en la DA 3.ª, 5 del RD 1467/2007. Será el resultado de calcular la media aritmética de las calificaciones a considerar según lo contemplado en los puntos siguientes y se expresará con dos cifras decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

6. La nota media será la media aritmética de las calificaciones a considerar siempre y cuando las calificaciones del sistema educativo extranjero cumplan todos los requisitos siguientes:

- a) Se trate de una escala numérica creciente de 0 a 10.
- b) Existan seis o más calificaciones positivas distintas.
- c) Mínimo aprobatorio 5 y máximo aprobatorio 10.

7. En el caso de que las calificaciones del sistema de origen se ajusten a una escala numérica que no cumpla alguno de los requisitos del punto anterior, se calculará la media aritmética de las calificaciones a considerar. A partir de este valor obtenido se calculará, en función del número de calificaciones positivas y del tipo de escala numérica creciente o decreciente, la nota media española utilizando la fórmula correspondiente del Anexo II, con los datos obtenidos en el Anexo I.

8. En el caso de que las calificaciones del sistema de origen se ajusten a una escala exclusivamente literal, serán transformadas a unos valores de una escala numérica creciente, mediante la tabla correspondiente del anexo I, calculándose posteriormente la media aritmética de los valores obtenidos. A partir de este valor medio obtenido se calculará la nota media española utilizando la fórmula correspondiente del Anexo II, en función del número de calificaciones positivas.

9. Considerando la complejidad de algunos sistemas educativos extranjeros, cuando así se especifique en el anexo I, el cálculo de la nota media se realizará según se indique en el mismo, sin aplicarse los 5 puntos anteriores.

10. Asimismo y considerando la repercusión que tiene la nota media de la Educación Secundaria Obligatoria en los procedimientos de admisión a los ciclos formativos de grado medio, en el caso de que el solicitante indique la necesidad de dicha nota media para la solicitud de plaza en centros sostenidos con fondos públicos, se emitirá una certificación en

la que figure la nota media, haciendo constar que ha sido calculada de acuerdo, en su caso, con lo establecido en la DA 2.<sup>a</sup>, 7 del RD 1631/2006, junto con la fecha y número de la credencial de homologación con el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria a la que corresponde. El cálculo de la nota media se realizará de acuerdo con los puntos anteriores. A estos efectos el solicitante deberá aportar una certificación académica de los cuatro últimos cursos de los estudios extranjeros que conducen al título equivalente al de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, en la que consten las calificaciones de cada una de las materias.

11. En el caso de las credenciales de convalidación con el primer curso de bachillerato o de homologación con el título de Bachiller, que con anterioridad a la entrada en vigor de esta resolución fueron emitidas sin la nota media, a petición del interesado se emitirá una certificación en la que figure la nota media junto con la fecha y número de la credencial a la que corresponde, haciendo constar que la nota media ha sido calculada, en su caso, de acuerdo a lo establecido en la DA 3.<sup>a</sup>, 5 del RD 1467/2007.

## **ANEXO I**

### **Escalas de calificaciones obtenidas en los Sistemas Educativos Extranjeros. Transformación de escalas literales a escalas numéricas**

*Relación de países de los que se disponen datos para el cálculo de la nota media de los expedientes y su transformación a la correspondiente nota media española*

#### **ALBANIA**

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 5 Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas distintas: 6.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: 6.

#### **ALEMANIA**

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 15 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 15.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica decreciente de 6 a 1 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 1.

N.º de Calificaciones positivas: 4.

3.

Escala: literal - numérica decreciente del 6 al 1 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 4 (Ausreichend). Máximo aprobatorio: 1 (Sehr gut).

N.º de Calificaciones positivas: 4.

<b>Alemania</b>	<b>Escala numérica</b>
Sehr gut (1)	1
Gut (2)	2
Befriedigend (3)	3
Ausreichend (4)	4
Mangelhaft (5)	5

<b>Alemania</b>	<b>Escala numérica</b>
Ungenügend (6)	6

**ANDORRA**

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

**ANGOLA**

Escala: numérica creciente de 1 a 20 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

**ARABIA SAUDITA**

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

**ARGELIA**

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

**ARGENTINA**

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: Literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (Alcanzó). Máximo aprobatorio: 5 (Superó).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

<b>Argentina</b>	<b>Escala numérica</b>
Superó	5
Alcanzó muy satisfactoriamente	4
Alcanzó satisfactoriamente	3
Alcanzó	2
No alcanzó	1

3. (Aplicable a los estudios cursados a partir del año académico 1992).

Escala: numérica creciente de 1 a 10 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

4.

Escala: Literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (Regular -R). Máximo aprobatorio: 5 (Excelente -E).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

<b>Argentina</b>	<b>Escala numérica</b>
Excelente (E)	5
Muy Bueno (MB)	4

**BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**  
**LEGISLACIÓN CONSOLIDADA**

---

<b>Argentina</b>	<b>Escala numérica</b>
Bueno (B)	3
Regular (R)	2
Insuficiente (I)	1

5.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 45. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

6.

Escala: Literal con equivalencia numérica creciente de 0 a 15.

Mínimo aprobatorio: 7 (Suficiente). Máximo aprobatorio: 15 (Sobresaliente).

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

7.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Suficiente). Máximo aprobatorio: 6 (Sobresaliente).

N.º de Calificaciones positivas: 5.

<b>Argentina</b>	<b>Escala numérica</b>
Sobresaliente	6
Distinguido	5
Muy Bueno	4
Bueno	3
Suficiente	2
Desaprobado	1

8.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (A). Máximo aprobatorio: 3 (AM).

N.º de Calificaciones positivas: 2.

<b>Argentina</b>	<b>Escala numérica</b>
AM = Alcanzó los objetivos con mención	3
A = Alcanzó los objetivos	2
TAD = Tiene algunas dificultades	1,5
TMD = Tiene muchas dificultades	0,5

9.

Escala: Numérica creciente de 1 a 5 - Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Suficiente). Máximo aprobatorio: 4 (Muy Bueno).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

<b>Argentina</b>	<b>Escala numérica</b>
5 Muy Bueno	4
4 Bueno	3
3 Suficiente	2
2 Insuficiente	1,5
1 Desaprobado	0,5

**AUSTRALIA**

1.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (D). Máximo aprobatorio: 5 (A).

N.º de Calificaciones positivas: 4.

<b>Australia</b>	<b>Escala numérica</b>
A	5
B	4
C	3
D	2
E	1

2.

En el caso de que se utilicen variables + y -, se aplicará la tabla siguiente:

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (D-). Máximo aprobatorio: 13 (A+).

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

<b>Australia</b>	<b>Escala numérica</b>
A+	13
A	12
A-	11
B+	10
B	9
B-	8
C+	7
C	6
C-	5
D+	4
D	3
D-	2
E	1

2.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Limited Achievement).

Máximo aprobatorio: 5 (Very High Achievement).

N.º de Calificaciones positivas: 4.

<b>Australia</b>	<b>Escala numérica</b>
Very High Achievement	5
High Achievement	4
Sound Achievement	3
Limited Achievement	2
Very Limited Achievement	1

3.

Escala: Numérica creciente de 1 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

4.

Escala: Numérica creciente de 1 a 50 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 25. Máximo aprobatorio: 50.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### AUSTRIA

Escala: numérica decreciente de 5 a 1 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 1.

N.º de Calificaciones positivas: 4.

#### BACHILLERATO INTERNACIONAL (1)

Escala: numérica creciente de 1 a 7.

Mínimo aprobatorio: 2. Máximo aprobatorio: 6.

N.º de Calificaciones positivas: 5.

Calificación de la Monografía y la Teoría del Conocimiento para la obtención del Diploma:

Bachillerato internacional	Escala numérica
Excelente	6,00
Bueno	4,67
Satisfactorio	3,33
Mediocre	2,00

(1) Será de aplicación a los alumnos que cursan únicamente el plan de estudios del Bachillerato Internacional, tanto en Centros ubicados en otros países como en España.

### BÉLGICA

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 60. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

3.

Escala: literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Avec fruit). Máximo aprobatorio: 4 (Avec le plus gran fruit).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

En el caso de que se utilice esta escala literal sin correspondencia con las escalas numéricas anteriores, se aplicará la tabla siguiente:

Bélgica	Escala numérica
Avec le plus gran fruit	4
Avec grand fruit	3
Avec fruit	2
Calificaciones negativas	1

4.

Escala: literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Suffisant). Máximo aprobatorio: 4 (Très Bien).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

En el caso de que se utilice esta escala literal sin correspondencia con las escalas numéricas anteriores, se aplicará la tabla siguiente:

Bélgica	Escala numérica
TB (Très Bien)	4
B (Bien)	3
S (Suffisant)	2
I (Insuffisant)	1,5
TI (Très Insuffisant)	0,5

5.

Escala: Literal – porcentual, considerar numérica creciente de 0 a 100.

Mínimo aprobatorio: 50 (Feible (F-) 50%).

Máximo aprobatorio: 100 (Excellent (E) 100%).

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

**BÉLGICA**

Excellent (E)	100 a 96 %.
Très Bien (TB):	
TB (+)	95 a 90 %.
Très Bien (TB):	
TB	9 a 80 %.
Bien (B):	
B (+)	79 a 76 %.
B	75 a 70 %.
B (-)	69 y 68 %.
Assez Bien (AB):	
AB (+)	67 %.
AB	66 y 65 %.
AB (-)	64 a 61 %.
Feible (F):	
F (+)	60 y 59 %.
F	58 a 53 %.
F(-)	52 a 50 %.

Insuffisant (I).  
Très Insuffisant (TI).

**BIELORRUSIA**

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

**BOLIVIA**

1.  
Escala: numérica creciente de 1 a 7 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 3,6. Máximo aprobatorio: 7,0.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.  
Escala: numérica creciente de 1 a 70 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 36. Máximo aprobatorio: 70.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

**BRASIL**

1.  
Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.  
Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

3.  
Escala: Literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (Regular). Máximo aprobatorio: 4 (Óptimo).  
N.º de Calificaciones positivas: 3.

<b>Brasil</b>	<b>Escala numérica</b>
O Ótimo	4
B Bien	3
R Regular	2
Calificaciones negativas	1

4.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Media Mediana). Máximo aprobatorio: 4 (Superior).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

<b>Brasil</b>	<b>Escala numérica</b>
S o SS (Superior)	4
MS (Media Superior)	3
MM (Media Mediana)	2
Calificaciones negativas	1

5.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (C). Máximo aprobatorio: 4 (A).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

<b>Brasil</b>	<b>Escala numérica</b>
A	4
B	3
C	2
Calificaciones negativas	1

6.

Escala: Literal-numérica creciente (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 5 (Suficiente). Máximo aprobatorio: 10 (Excelente).

N.º de Calificaciones positivas: 6.

Brasil.

E - Excelente (10,0 a 9,0).

B - Bom (8,9 a 7,0).

S - Suficiente (6,9 a 5,0).

I - Insuficiente (4,9 a 2,5).

F - Fraco (0 a 2,4).

7.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (AS). Máximo aprobatorio: 3 (AP).

N.º de Calificaciones positivas: 2.

<b>Brasil</b>	<b>Escala numérica</b>
AP (Aprovado Plenamente)	3
AS (Aprovado Simplesmente)	2
NA (Nao Aprovado)	1

8. Estado de Río de Janeiro (utilizada antes de 2005).

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

9. Estado de Río de Janeiro (vigente desde 2005).

Escala: numérica creciente de 0 a 40.  
Mínimo aprobatorio: 20. Máximo aprobatorio: 40.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### BULGARIA

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 6 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 6.  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

2. En el caso de que se utilicen decimales, se aplicará:

Escala: numérica creciente de 0 a 6 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 6.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### CABO VERDE

Escala: literal – numérica creciente de 0 a 20 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 10 (Suficiente). Máximo aprobatorio: 20 (Muito Bom).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Cabo Verde.

Muito Bom (de 17 a 20 valores).  
Bom (de 14 a 16 valores).  
Suficiente (de 10 a 13 valores).  
Insuficiente (de 7 a 9 valores).

#### CAMERÚN

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### CANADÁ

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: Literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (C). Máximo aprobatorio: 4 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: 3.

Canadá	Escala numérica
A	4
B	3
C	2
D	1

2.

En el caso de que se utilicen variables + y –, se aplicará la tabla siguiente:

Escala: Literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (C–). Máximo aprobatorio: 10 (A+).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Canadá	Escala numérica
A+	10
A	9
A-	8
B+	7
B	6
B-	5
C+	4
C	3
C-	2
E	1

### CHILE

Escala: numérica creciente de de 1 a 7 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 7.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

### CHINA

1.

Escala: numérica creciente de de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 60. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica creciente de de 2 a 5 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 5.  
N.º de Calificaciones positivas: 3.

3.

Escala: literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (C). Máximo aprobatorio: 4 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: 3.

China	Escala numérica
A	4
B	3
C	2
D	1

### COLOMBIA

1.

Escala: numérica creciente 0 a 10 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

2.

Escala: literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (Suficiente o Aceptable).  
Máximo aprobatorio: 5 (Excelente).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

Colombia	Escala numérica
Excelente	5
Muy buena	4
Buena	3
Suficiente o Aceptable	2

Colombia	Escala numérica
Insuficiente	1

3. Aplicable a las pruebas de validez del Bachillerato en un solo examen general, no existen calificaciones de los años académicos cursados.

Escala: numérica creciente de 100 a 400 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 250. Máximo aprobatorio: 400.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

4.

Escala: literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Bien - B). Máximo aprobatorio: 3 (Excelente - E).

N.º de Calificaciones positivas: 2.

Colombia	Escala numérica
Excelente (E)	3
Bien (B)	2
Insuficiente (I)	1

5.

Escala: numérica creciente de 1 a 5 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 3,5. Máximo aprobatorio: 5.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### CONGO (República Democrática del Congo / Antiguo Zaire)

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### COREA DEL SUR

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 60. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (D). Máximo aprobatorio: 5 (A).

N.º de Calificaciones positivas: 4.

Corea del Sur	Escala numérica
A	5
B	4
C	3
D	2
Calificaciones inferiores a D	1

3.

En el caso de que se utilicen variables + y -, se aplicará la tabla siguiente:

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (D-). Máximo aprobatorio: 13 (A+).

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Corea del Sur	Escala numérica
A+	13

Corea del Sur	Escala numérica
A	12
A-	11
B+	10
B	9
B-	8
C+	7
C	6
C-	5
D+	4
D	3
D-	2
Calificaciones inferiores a D-	1

4.

Escala: literal (vigente desde 1955).

Mínimo aprobatorio: 2 (Ga). Máximo aprobatorio: 6 (Soo).

N.º de Calificaciones positivas:

Corea del Sur	Escala numérica
Soo (Sobresaliente)	6
Woo (Excelente)	5
Mi (Muy Bueno)	4
Yang (Bueno)	3
Ga (Regular)	2
Calificaciones distintas a las anteriores	1

#### COSTA DE MARFIL

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### COSTA RICA

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 7. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 7. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: 4.

3.

Escala: numérica creciente de 40 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 70. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### CUBA (1)

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 70. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2. Vigente en Cuba a partir del curso escolar 1990/1991.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 60. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

3. Vigente en Cuba a partir del curso escolar 90/91, para determinadas asignaturas.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Bien). Máximo aprobatorio: 4 (Excelente).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

Cuba	Escala numérica
Excelente	4
Muy Bien	3
Bien	2
Calificaciones negativas	1

(1) Cuando las asignaturas no estén todas calificadas con la misma escala, deberá transformarse cada una mediante la fórmula correspondiente del anexo II y después calcular la media aritmética de todas ellas.

#### DINAMARCA

Escala: numérica creciente de 0 a 13 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 13.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### ECUADOR

Escala: numérica creciente de 11 a 20 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 12. Máximo aprobatorio: 20.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### EGIPTO

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### EL SALVADOR

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: 6.

#### ESCUELAS EUROPEAS

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: 6.

#### ESTADOS UNIDOS

1.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (D). Máximo aprobatorio: 5 (A).

N.º de Calificaciones positivas: 4.

Estados Unidos	Escala numérica
A	6
B	5
C	4
D	3
F (o cualquier otra calificación negativa)	1

2.

En el caso de que se utilicen variables + y -, se aplicará la tabla siguiente:

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (D-). Máximo aprobatorio: 13 (A+).

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Estados Unidos	Escala numérica
A+	13
A	12
A-	11
B+	10
B	9
B-	8
C+	7
C	6
C-	5
D+	4
D	3
D-	2
F (o cualquier otra calificación negativa)	1

3.

Escala: numérica creciente de 0 a 4 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 0,6. Máximo aprobatorio: 4,0.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

4.

Escala: numérica creciente de 0 a 6 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 2. Máximo aprobatorio: 6.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

5.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 65 (indicativo o mínimo establecido) Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

6.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: 5.

7.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

8.

Escala: numérica creciente de 0 a 5 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 1,1. Máximo aprobatorio: 5.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

9.

Escala: numérica creciente de 1 a 6 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 6.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

10.

Escala: numérica decreciente de 6 a 1 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 1.  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

11.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 - literal.  
Mínimo aprobatorio: 70 (C). Máximo aprobatorio: 100 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Estados Unidos.

90 - 100 = A.  
80 - 89 = B.  
70 - 79 = C.  
69 - 0 = F.

### ESTONIA

1.

Escala: numérica creciente de 1 a 5 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 5.  
N.º de Calificaciones positivas: 3.

### FILIPINAS

Escala: Porcentaje-Literal-Literal. Considerar numérica creciente de 0 a 100.  
Mínimo aprobatorio: 75 (C-). Máximo aprobatorio: 100 (A+).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### Filipinas

Sobresaliente	A+	100% a 97 %.
Muy destacado	A	96% a 94 %.
Notable	A-	93% a 91 %.
Bien	B+	90% a 88 %.
Satisfactorio	B	87% a 85%.
Suficiente	B-	84% a 81%.
Favorable	C+	80% y 79%.
Favorable	C	78% y 77%.
Aprobado	C-	76% y 75%.
		74% a 0%.

### FINLANDIA

1.

Escala: literal - numérica creciente de 4 a 10 (sin decimal).  
Mínimo aprobatorio: Valttava (5). Máximo aprobatorio: Klitettava (10).  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

Finlandia.

Klitettava (10 y 9).  
Tydyttava (8 y 7).  
Valttava (6 y 5).  
Heiko (4).

2.

Escala: literal – numérica creciente de 0 a 7 (sin decimal).  
Mínimo aprobatorio: Approbatur (2). Máximo aprobatorio: Laudatur (7).  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

Finlandia.

Laudatur (7).

Eximia cum laude approbatur (6).

Magna cum laude approbatur (5).

Cum laude approbatur (4).

Lubenter approbatur (3).

Approbatur (2).

Improbatur (0).

#### FRANCIA

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### GABÓN

1.

Escala: literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Suficiente). Máximo aprobatorio: 5 (Sobresaliente).

N.º de Calificaciones positivas: 4.

Gabón	Escala numérica
Sobresaliente	5
Notable alto	4
Notable	3
Suficiente	2
Calificaciones negativas	1

2. (Aplicable a la nota media de las pruebas de Baccalauréat).

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

3. (Aplicable a la nota media de las pruebas de Baccalauréat).

Escala: numérica creciente de 0 a 18 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 18.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### GEORGIA

Escala: numérica creciente de 1 a 5 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 5.

N.º de Calificaciones positivas: 3.

#### GRECIA

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Suficiente). Máximo aprobatorio: 5 (Sobresaliente).

N.º de Calificaciones positivas: 4.

Grecia	Escala numérica
Sobresaliente	5
Muy bien	4
Bien	3
Suficiente	2
Calificación inferior a suficiente	1

#### GUATEMALA

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 60. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### GUINEA ECUATORIAL

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

#### HAITÍ

1.

Escala: numérica creciente de 1 a 10 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2. Escala aplicable a las pruebas finales de Bachillerato.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales) dividir por 10 la calificación.  
Mínimo aprobatorio:  $50/10=5$ . Máximo aprobatorio:  $100/10=10$ .  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

3. Escala aplicable a las pruebas finales de Bachillerato.

Escala: numérica creciente de 0 a 200 (sin decimales) dividir por 20 la calificación.  
Mínimo aprobatorio:  $100/20=5$ . Máximo aprobatorio:  $200/20=10$ .  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

4. Escala aplicable a las pruebas finales de Bachillerato.

Escala: numérica creciente de 0 a 300 (sin decimales) dividir por 30 la calificación.  
Mínimo aprobatorio:  $150/30=5$ . Máximo aprobatorio:  $300/30=10$ .  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

#### HONDURAS

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 60. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### HUNGRÍA

1.

Escala: numérica creciente de 1 a 5 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 2. Máximo aprobatorio: 5.  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

2.

Escala: literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (Elégséges). Máximo aprobatorio: 5 (Jeles).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

Hungría	Escala numérica
Jeles	5
Jó	4
Közepes	3
Elégséges	2
Elégtelen	1

**INDONESIA**

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

**IRÁN**

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

**IRAQ**

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

**IRLANDA (REPÚBLICA DE).**

1.

Escala: Literal.  
Mínimo aprobatorio: 3 (D). Máximo aprobatorio: 6 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

Irlanda	Escala numérica
A	5
B	4
C	3
D	2
E	1,5
F	0,5

2.

Escala: Literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (D-). Máximo aprobatorio: 13 (A+).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Irlanda	Escala numérica
A+	13
A	12
A-	11
B+	10
B	9
B-	8
C+	7
C	6
C-	5
D+	4
D	3
D-	2
E	1,5
F	0,5

3.

Escala: numérica creciente de 10 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 40. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### ISLANDIA

Escala: numérica creciente de 1 a 10 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: 6.

#### ISRAEL

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 55. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### ITALIA

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: 5.

2. (Examen de Madurez).

Escala: numérica creciente de 0 a 60 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 36. Máximo aprobatorio: 60.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

3. Calificación del examen de Estado final de los estudios conducentes al Diploma de Perito Industriale Capotecnico.

Escala: numérica creciente de 1 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 60. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### JAPÓN

1.

Escala: numérica creciente de 1 a 10 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: 6.

2.

Escala: numérica creciente de 1 a 5 (sin decimales).

Nivel normal: 3. Máximo aprobatorio: 5.

N.º de Calificaciones positivas: 3.

(No existen calificaciones que se consideren suspensos, como tales, pero por debajo del 3, se estima que son calificaciones más bajas del nivel normal).

3. ENSEÑANZA PRIVADA.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (C). Máximo aprobatorio: 4 (A).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

Japón	Escala numérica
A	4
B	3
C	2

Japón	Escala numérica
Calificaciones negativas	1

**JORDANIA**

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

**KENIA**

1. Calificaciones del Certificate of Education.

Escala: numérica decreciente de 9 a 1 (sin decimales) - literal.  
Mínimo aprobatorio: 8 (pass - fair).  
Máximo aprobatorio: 1 (pass with distinction - very good).  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

Kenia.

1 - 2 pass with distinction (very good).  
3 - 5 pass with credit (good).  
6 - 8 pass (fair).  
9 (fail).

2. Calificaciones del Advanced Certificate.

Escala: literal-numérica creciente de 1 a 6 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 2 (E). Máximo aprobatorio: 6 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: 5.

Kenia.

A - 6.  
B - 5.  
C - 4.  
D - 3.  
E - 2.  
1.  
0.

**KUWAIT**

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (D). Máximo aprobatorio: 5 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

Kuwait	Escala numérica
A (Sobresaliente)	5
B (Notable)	4
C (Bien)	3
D (Aprobado)	2
F (Suspenso)	1

**LETONIA**

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: 5.

#### LÍBANO

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### LIBIA

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### LITUANIA

Escala: numérica creciente de 1 a 10 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### LUXEMBURGO

Escala: numérica creciente de 0 a 60 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 30. Máximo aprobatorio: 60.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### MALTA

1. Utilizada antes de octubre de 1996.

Escala: literal – porcentaje – literal Considerar numérica creciente en el porcentaje.  
Mínimo aprobatorio: 45 (D-45%). Máximo aprobatorio: 100 (A-100%).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Malta.

A: 100% a 80% (trabajo de calidad excepcional).  
B: 79% a 70% (trabajo sobre la calidad media).  
C: 69% a 55% (trabajo de calidad media).  
D: 54% a 45% (trabajo debajo de la calidad media, pero con la calidad de aprobado).  
F: 44% a 0% (trabajo que no alcanza el nivel mínimo requerido).

2. Escala utilizada a partir de octubre de 1996.

Escala: literal – literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (D). Máximo aprobatorio: 5 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

Kuwait	Escala numérica
A: (trabajo de calidad excelente)	5
B: (trabajo de calidad muy buena)	4
C: (trabajo de calidad media)	3
D: (trabajo que merece aprobado)	2
F: (no satisfactorio, no alcanza el nivel mínimo requerido)	1

#### MARRUECOS

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

MÉXICO

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: 5.

3.

Escala: numérica creciente de 50 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 60. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

NICARAGUA

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 51. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

NIGERIA

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 40. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

NORUEGA

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 6 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 2. Máximo aprobatorio: 6.  
N.º de Calificaciones positivas: 5.

2.

Escala: numérica creciente de -3 a 4 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 1. Máximo aprobatorio: 4.  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

3.

Escala: literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (Noksa godt). Máximo aprobatorio: 5 (Saers godt).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

Noruega	Escala numérica
Saers godt	5
Meget godt	4
Godt	3
Noksa godt	2
Lite godt	1

NUEVA ZELANDA

1.

Escala: Literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (C). Máximo aprobatorio: 4 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: 3.

<b>Nueva Zelanda</b>	<b>Escala numérica</b>
A	4
B	3
C	2
D	1,5
E	0,5

2.

Escala: numérica decreciente de 9 a 1 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 1.

N.º de Calificaciones positivas: 5.

3. Utilizada progresivamente desde el curso 2004 al 2006.

Escala: literal.

Mínimo aprobatorio: 3 (Achieved). Máximo aprobatorio: 5 (Excellence).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

<b>Nueva Zelanda</b>	<b>Escala numérica</b>
Excellence (Sobresaliente / Excelente)	4
Merit (Notable)	3
Achieved (Aprobado)	2
Not Achieved	1

#### PAÍSES BAJOS

Escala: numérica creciente de a 10 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### PAKISTÁN

1. Certificación del Higher Secondary School Certificate -HSSC-.

Escala: numérica creciente de 0 a 1100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 364. Máximo aprobatorio: 1100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2. Segundo ciclo de la enseñanza secundaria.

Escala: numérica creciente de 0 a 850 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 281. Máximo aprobatorio: 850.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Para la aplicación de las dos escalas precedentes se tendrá en cuenta únicamente la nota total -Total Marks- de las pruebas.

#### PALESTINA (1)

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 240 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 120. Máximo aprobatorio: 240.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 330 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 165. Máximo aprobatorio: 330.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

3.

Escala: numérica creciente de 0 a 250 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 125. Máximo aprobatorio: 250.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

4.

Escala: numérica creciente de 0 a 370 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 185. Máximo aprobatorio: 370.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

---

(1) Las escalas anteriores se aplicarán para la conversión al sistema español de las calificaciones globales de los cursos, prescindiendo de las de cada asignatura. Las escalas de calificaciones de asignaturas utilizadas en los territorios palestinos son variables, razón por la cual sólo es posible establecer cuadros de equivalencias para calificaciones globales.

#### PANAMÁ

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 5 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 5.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 5 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 5.

N.º de Calificaciones positivas: 3.

#### PARAGUAY

Escala: numérica creciente de 1 a 5 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 2. Máximo aprobatorio: 5.

N.º de Calificaciones positivas: 4.

#### PERÚ

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 11. Máximo aprobatorio: 20.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### POLONIA

1. Vigente hasta el curso 90/91.

Escala: numérica creciente de 2 a 5 (sin decimales) - literal.

Mínimo aprobatorio: 3 (Aprobado). Máximo aprobatorio: 5 (Sobresaliente).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

Polonia.

5 Sobresaliente.

4 Notable.

3 Aprobado.

2.

2. Vigente hasta el curso 90/91.

Escala: numérica creciente de 2 a 5 (sin decimales) - literal.

Mínimo aprobatorio: 3 (Suficiente). Máximo aprobatorio: 5 (Muy Buena).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

Polonia.

5 Muy Buena.

4 Buena.

3 Suficiente.

2.

3. Vigente a partir del curso 91/92.

Escala: numérica creciente de 1 a 6 (sin decimales) - literal.

Mínimo aprobatorio: 3 (Aprobado). Máximo aprobatorio: 6 (Sobresaliente).

N.º de Calificaciones positivas: 4.

Polonia.

6 Sobresaliente.

5 Notable.

4 Bien.

3 Aprobado.

2.

1.

4. Vigente a partir del curso 91/92.

Escala: numérica creciente de 1 a 6 (sin decimales) - literal.

Mínimo aprobatorio: 3 (Suficiente). Máximo aprobatorio: 6 (Sobresaliente).

N.º de Calificaciones positivas: 4.

Polonia.

6 Sobresaliente.

5 Muy Buena.

4 Buena.

3 Suficiente.

2.

1.

5. Escala establecida en Polonia a partir de abril de 1999.

Escala: Literal – numérica creciente de 1 a 6 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 2 (Aprobado). Máximo aprobatorio: 6 (Excelente).

N.º de Calificaciones positivas: 5.

Polonia.

Excelente: 6.

Sobresaliente: 5.

Notable: 4.

Suficiente: 3.

Aprobado: 2.

Insuficiente: 1.

6. Cuando se utilicen decimales en los valores positivos del sistema educativo de Polonia.

Escala: numérica creciente de 1 a 6 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 2. Máximo aprobatorio: 6.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

## PORTUGAL

1.

Escala: numérica creciente de 1 a 5 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 5.

N.º de Calificaciones positivas: 3.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

QATAR (\*).

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 200 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 100. Máximo aprobatorio: 200.  
Dividir cada una de estas calificaciones por 20.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 150 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 75. Máximo aprobatorio: 150.  
Dividir cada una de estas calificaciones por 15.

3.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.  
Dividir cada una de estas calificaciones por 10.

4.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 40. Máximo aprobatorio: 100.  
Sumar a cada una de estas calificaciones 20 y dividir entre 12.

5.

Escala: numérica creciente de 0 a 50 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 25. Máximo aprobatorio: 50.  
Dividir cada una de estas calificaciones por 5.

---

(\*) El sistema educativo de Qatar utiliza escalas diferentes para calificar cada una de las materias que integran la educación secundaria, incluso éstas varían en función del curso y la rama de estudios elegida por el alumno.

Las tablas anteriores recogen las escalas comúnmente utilizadas para calificar cada una de las materias. No obstante, teniendo en cuenta las características del sistema de calificaciones, para hallar la nota media del expediente académico se transforman las calificaciones según lo indicado en cada escala. La nota media en el sistema español será la media aritmética de todas ellas. Para ello es imprescindible que los certificados académicos de cada curso especifiquen las escalas (puntuación mínima y máxima) utilizada para calificar cada una de las asignaturas, además de la puntuación obtenida por el propio alumno.

REINO UNIDO

1. Aplicable a las materias del GCE.

Escala: Literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (C). Máximo aprobatorio: 4 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: 3.

Reino Unido	Escala numérica
A	4
B	3
C	2
D	1

2. Aplicable a las materias del GCE, en el caso de que se utilicen variables + y – Escala: literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (C–). Máximo aprobatorio: 10 (A+).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Reino Unido	Escala numérica
A+	10
A	9
A-	8
B+	7
B	6
B-	5
C+	4
C	3
C-	2
E	1

3. Aplicable a las materias del GCE.

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (E). Máximo aprobatorio: 6 (A).

N.º de Calificaciones positivas: 4.

Reino Unido	Escala numérica
A	6
B	5
C	4
D	3
E	2
F	1

4.

En el caso de que se utilicen variables + y -, se aplicará la tabla siguiente:

Escala: Literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (E-). Máximo aprobatorio: 16 (A+).

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Reino Unido	Escala numérica
A+	16
A	15
A-	14
B+	13
B	12
B-	11
C+	10
C	9
C-	8
D+	7
D	6
D-	5
E+	4
E	3
E-	2
F	1

5.

Escala: literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (Pass). Máximo aprobatorio: 4 (Distinction).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

Reino Unido	Escala numérica
Distinction	4
Merit	3
Pass	2
Referral o Fail	1

4.

Escala: porcentaje o numérica creciente de 0 a 100.  
Mínimo aprobatorio: 40 (40 %). Máximo aprobatorio: 100 (100%).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### SISTEMA EDUCATIVO DE ESCOCIA

1.

Escala: literal – porcentaje considerar numérica creciente de 0 a 100.  
Mínimo aprobatorio: 50 (C - 50%). Máximo aprobatorio: 100 (A - 100%).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica decreciente de 7 a 1 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 1.  
N.º de Calificaciones positivas: 5.

#### REPÚBLICA CHECA

1.

Escala: numérica decreciente de 5 a 1 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 1.  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

2.

Escala: literal.  
Mínimo aprobatorio: 3 (Dostatecny). Máximo aprobatorio: 6 (Vyborny).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

República Checa	Escala numérica
Vyborny	5
Chvalitebny	4
Dobry	3
Dostatecny	2
Neodostatecny	1

#### REPÚBLICA DOMINICANA

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 60. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 5 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 5.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

3.

Escala: numérica creciente de 0 a 5 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 5.  
N.º de Calificaciones positivas: 3.

4.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 70. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

REPÚBLICA ESLOVACA

Escala: numérica decreciente de 5 a 1 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 1.  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

RUMANÍA

1. Escala para las calificaciones de las asignaturas.

Escala: numérica creciente de 1 a 10 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: 6.

2. Escala para las calificaciones de las medias anuales.

Escala: numérica creciente de 1 a 10 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

RUSIA (FEDERACIÓN RUSA)

Escala: numérica creciente de 2 a 5 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 3 (Aprobado). Máximo aprobatorio: 5 (Sobresaliente).  
N.º de Calificaciones positivas: 3.

Federación rusa.

5 Sobresaliente.  
4 Notable.  
3 Aprobado.  
2.

SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Escala: numérica creciente de 1 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 60. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

SENEGAL

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

SIRIA (1)

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 8 (40% de la nota máxima). Máximo aprobatorio: 20.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 30 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 12 (40% de la nota máxima). Máximo aprobatorio: 30.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

3.

Escala: numérica creciente de 0 a 40 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 16 (40% de la nota máxima). Máximo aprobatorio: 40.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

4.

Escala: numérica creciente de 0 a 60 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 24 (40% de la nota máxima). Máximo aprobatorio: 60.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

---

1 Las calificaciones de los estudios secundarios en la R.A. Siria varían según las materias a las que se apliquen. Si las escalas son diferentes, para hallar la nota media del expediente académico se transforman primero las calificaciones según la fórmula de anexo II para escala numérica creciente con más de 6 calificaciones positivas, variando el mínimo y máximo aprobatorio. La nota media en el sistema español será la media aritmética de todas ellas.

### SUDÁFRICA

1.

Escala: literal.  
Mínimo aprobatorio: 3 (D). Máximo aprobatorio: 6 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

Sudáfrica	Escala numérica
A	5
B	4
C	3
D	2
E	1,5
F	0,5

2. En el caso de que se utilicen variables + y -.

Escala: literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (D). Máximo aprobatorio: 13 (A).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Sudáfrica	Escala numérica
A+	13
A	12
A-	11
B+	10
B	9
B-	8
C+	7
C	6
C-	5
D+	4
D	3
D-	2
E	1,5
F	0,5

3.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 50. Máximo aprobatorio: 100.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

### SUECIA

1.

Escala: numérica creciente de 1 a 5 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 1. Máximo aprobatorio: 5.  
N.º de Calificaciones positivas: 5.

Ninguna calificación de esta escala puede considerarse negativa. Las asignaturas no superadas no tienen puntuación, figurando X. Aplicar el valor 0,5.

2.

Escala: literal (vigente a partir de 1994).

Mínimo aprobatorio: 2 (G). Máximo aprobatorio: 4 (MVG).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

Suecia	Escala numérica
MVG: Sobresaliente	4
VG: Muy Bueno	3
G: Aprobado	2
IG: Reprobado	1

3.

Escala: literal.

Mínimo aprobatorio: 2 (P). Máximo aprobatorio: 4 (E).

N.º de Calificaciones positivas: 3.

Suecia	Escala numérica
EX: Excellent	4
VG: Very Good	3
P: Pass	2
F: Fail	1

#### SUIZA

1.

Escala: numérica creciente de 1 a 6 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 6.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

3.

Escala: numérica creciente de 1 a 6 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 4. Máximo aprobatorio: 6.

N.º de Calificaciones positivas: 3.

4.

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.

N.º de Calificaciones positivas: 6.

#### TAILANDIA

Escala: numérica creciente de 0 a 4 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 1. Máximo aprobatorio: 4.

N.º de Calificaciones positivas: 4.

Calificación inferior a 1 considerar con valor 0,5.

#### TÚNEZ

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).

Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### TURQUÍA

1.

Escala: numérica creciente de 0 a 5 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 2. Máximo aprobatorio: 5.

N.º de Calificaciones positivas: 4.

Calificaciones inferiores a 2 considerar con valor 1.

2.

Escala: numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 45. Máximo aprobatorio: 100.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

#### UCRANIA

1.

Escala: numérica creciente de 1 a 5 (sin decimales) - literal.

Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 5.

N.º de Calificaciones positivas: 3.

Ucrania.

5 (Sobresaliente).

4 (Bien).

3 (Satisfactorio).

2 (Mal).

1 (Muy Mal).

2.

Escala: literal - numérica creciente de 1 a 12 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: Medio 4. Máximo aprobatorio: 12.

N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

Ucrania.

Alto: 12.

Alto: 11.

Alto: 10.

Suficiente: 9.

Suficiente: 8.

Suficiente: 7.

Medio: 6.

Medio: 5.

Medio: 4.

Inicial: 3.

Inicial: 2.

Inicial: 1.

#### URUGUAY

1.

Escala: numérica creciente de 1 a 6 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 3. Máximo aprobatorio: 6.

N.º de Calificaciones positivas: 4.

2.

Escala: numérica creciente de 1 a 12 (sin decimales).

Mínimo aprobatorio: 6. Máximo aprobatorio: 12.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

VENEZUELA

Escala: numérica creciente de 0 a 20 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 10. Máximo aprobatorio: 20.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

VIETNAM

Escala: numérica creciente de 0 a 10 (con un decimal).  
Mínimo aprobatorio: 5. Máximo aprobatorio: 10.  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

YUGOSLAVIA

Escala: numérica creciente de 0 a 5 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 2. Máximo aprobatorio: 5.  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

ZIMBABWE

1.

Escala: porcentaje - numérica creciente de 0 a 100 (sin decimales).  
Mínimo aprobatorio: 50 (50%). Máximo aprobatorio: 100 (100%).  
N.º de Calificaciones positivas: más de 6.

2.

Escala: literal.  
Mínimo aprobatorio: 2 (Credit). Máximo aprobatorio: 5 (Excellent).  
N.º de Calificaciones positivas: 4.

Zimbabwe	Escala numérica
Excellent	5
Very Good	4
Good	3
Credit	2
Calificación inferior a Credit	1

**ANEXO II**

**Fórmulas de transformación de la nota media del sistema educativo extranjero a la nota media correspondiente en el sistema educativo español**

Número de calificaciones positivas	Escala numérica creciente (el mayor valor corresponde a calificación positiva y el menor valor a calificación negativa)	Escala numérica decreciente (el mayor valor corresponde a calificación negativa y el menor valor a calificación positiva)
<b>6 o más</b>	$NMe = 5 + \frac{(NMx - mAx) \times 5}{MAx - mAx}$	$NMe = 10 - \frac{(NMx - MAx) \times 5}{mAx - MAx}$
<b>5</b>	$NMe = 5,25 + \frac{(NMx - mAx) \times 4,5}{MAx - mAx}$	$NMe = 9,75 - \frac{(NMx - MAx) \times 4,5}{mAx - MAx}$
<b>4</b>	$NMe = 5,5 + \frac{(NMx - mAx) \times 4}{MAx - mAx}$	$NMe = 9,5 - \frac{(NMx - MAx) \times 4}{mAx - MAx}$
<b>3</b>	$NMe = 5,75 + \frac{(NMx - mAx) \times 3,5}{MAx - mAx}$	$NMe = 9,25 - \frac{(NMx - MAx) \times 3,5}{mAx - MAx}$
<b>2</b>	$NMe = 6 + \frac{(NMx - mAx) \times 3}{MAx - mAx}$	$NMe = 9 - \frac{(NMx - MAx) \times 3}{mAx - MAx}$

NMe: Nota Media española a obtener

NMx: Nota Media extranjera

mAx: Mínimo aprobatorio extranjero según tabla de anexo I

MAx: Máximo aprobatorio extranjero según tabla de anexo I

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.